

**ACTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE
2021**

En el salón multiusos del Complejo Medioambiental de Reciclaje de la Mancomunidad del Este ubicado en la localidad de Loeches, en vez de en la Sala de Juntas de la Mancomunidad (por imperativo sanitario al no cumplir la distancia social necesaria en ésta última), siendo las nueve treinta horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron, bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, que se reseñan:

AYUNTAMIENTOS	ASISTE	%
AJALVIR	ANTONIO MIGUEL DOMÍNGUEZ MORCILLO	0,66
ALCALÁ DE HENARES	JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS	26,33
ARGANDA DEL REY	IRENIO VARA GAYO	7,26
CAMPO REAL	JOSÉ ANTONIO CEBRIÁN SAN JOSÉ	0,83
CORPA	SANTIAGO SERRANO BARRANCO	0,09
COSLADA	JULIO HUETE PÉREZ	10,89
FRESNO DE TOROTE	JOSÉ VICENTE ESCOVEDO RAMOS	0,29
LOECHES	NATALIA ALONSO RUIZ DE MARTÍN ESTEBAN	1,17
MECO	LUIS GÓMEZ GARCÍA	1,90
MEJORADA DEL CAMPO	BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO	3,05
OLMEDA DE LAS FUENTES	SANTIAGO SANCHEZ MOLINA	0,05
PARACUELLOS DEL JARAMA	AITOR MONASTERIO HORMAECHEA	3,35
PEZUELA DE LAS TORRES	JOSÉ PÍO CARMENA SERVENT	0,11
RIBATEJADA	CARMEN MARÍA GONZÁLEZ ESCASO	0,10
RIVAS VACIAMADRID	VANESA MILLAN BUITRAGO	11,80
SAN FERNANDO DE HENARES	LETICIA MARTÍN GARCIA	5,09
SANTORCAZ	RUBEN GÓMEZ BUIL	0,12
TORREJÓN DE ARDOZ	VALERIANO DÍAZ BAZ	17,93
TORRES DE LA ALAMEDA	CARLOS SÁEZ GISMERO	1,02
VELILLA DE SAN ANTONIO	RODRIGO MORALES SÁNCHEZ	1,58
VILLALBILLA	DIEGO LÓPEZ LUQUE	1,83

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Daganzo, Nuevo Baztán, Pozuelo del Rey, Santos de la Humosa, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villar del Olmo.

Asiste el Director de Explotación de la Mancomunidad, **don Leonardo López Recio**.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíendose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **67,28%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se



somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021.
2. Dar cuenta del nombramiento de nuevos vocales de la Mancomunidad (Pozuelo del Rey)
3. Dar cuenta de la adjudicación de contratos menores desde la última Asamblea.
4. Dar cuenta de la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de control de la población de cigüeña blanca.
5. Dar cuenta de la prórroga del presupuesto 2021.
6. Autorización para la formalización del Convenio con la Comunidad de Madrid para la financiación del Complejo Medioambiental de Reciclaje, período 2021-2024.
7. Aprobación definitiva de las aportaciones de los municipios 2021.
8. Situación actual del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid.
9. Informes de la Presidencia.
10. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador de la misma.

No habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad de los presentes absteniéndose aquellos que no estuvieron presentes en dicha sesión.

PUNTO SEGUNDO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD

Se da cuenta de la modificación de nombramientos de vocales en la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Pozuelo del Rey, a saber:

- Titular: Dña. Rut Alcocer Díez.
- Suplente: D. Francisco Manuel Ramírez Fernández.



PUNTO TERCERO. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MENORES DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA.

En este punto se incorpora a la Asamblea, el vocal representante del Ayuntamiento de Paracuellos y del Ayuntamiento de Campo Real, pasando a ser el quorum de asistencia del **71,46%**.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de la adjudicación de dos contratos menores desde la última Asamblea celebrada, a saber, el contrato firmado con Jose María Baño Abogados, que se trata de un contrato de defensa jurídica en relación con las posibles acciones que se puedan llevar a cabo por el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad del Este y por otro lado el contrato firmado con Grefa para el control de la población de cigüeña blanca en las instalaciones de la Mancomunidad, que fue un contrato menor que se firmó hasta que se produjera la licitación del servicio por un periodo más largo, según se dará cuenta en el punto siguiente.

PUNTO CUARTO. DAR CUENTA DE LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE CIGÜEÑA BLANCA.

En este punto se incorpora a la Asamblea, el vocal representante del Ayuntamiento de Arganda del Rey, pasando a ser el quorum de asistencia del **78,72%**.

Por el Sr. Secretario se procede a explicar que se trata de un contrato de gestión, mantenimiento, influencia y estudio de la población de cigüeña blanca de las instalaciones de la Mancomunidad del Este, firmado por un período de dos años. En un principio se realizó la adjudicación provisional a un licitador, pero al no presentar la documentación requerida, se procedió a requerir al siguiente, y tras aportar la documentación, se adjudicó por importe de 111.127,72 euros más IVA, a la misma empresa con la que se firmó los contratos menores, Grefa.

Por el Sr. Director de Explotación se añade que se trata de un contrato que no solo cubre el Depósito de RSU de Alcalá de Henares sino también el control y la emisión de los informes necesarios de fauna de todas y cada una de las instalaciones de la mancomunidad del Este requeridos en las autorizaciones ambientales existentes, o como instalación influyente en la navegación aérea del aeropuerto Adolfo Suárez. La empresa tendrá que dar cuenta anualmente de los trabajos desarrollados.



PUNTO QUINTO. Dar cuenta de la prórroga del presupuesto 2021.

En este punto se incorpora a la Asamblea, el vocal representante del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y del Ayuntamiento de Corpa, pasando a ser el quorum de asistencia del **83,90%**.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución nº 32/2021 del Presidente de la Mancomunidad y explica que en estos momentos no hay datos para tener el presupuesto de la Mancomunidad para el año 2022, ya que ha habido algunos aspectos como la puesta en funcionamiento de la planta, el tema de las tarifas a los Municipios que está sin acordar, etc. y se espera que a mediados de febrero se pueda aprobar el presupuesto para 2022.

Por el Sr. Presidente se añade que en el mes de febrero estará diseñado el camino hasta las Elecciones de 2023 y que el nuevo equipo de gobierno pueda aprobar sus presupuestos, pero en estos momentos la idea es mantener la postura actual y para el mes de febrero estarán decididas las diferentes opciones.

PUNTO SEXTO. AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FINANCIACIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RECICLAJE, PERÍODO 2021-2024

En este punto se incorpora a la Asamblea, el vocal representante del Ayuntamiento de Ajalvir y del Ayuntamiento de Coslada, pasando a ser el quorum de asistencia del **95,45%**.

Por el Sr. Secretario se recuerda que en la Asamblea del mes de julio no existía seguridad de que las cantidades que había en el Convenio firmado con la Comunidad de Madrid fueran a llegar y por la posibilidad de obtener un cincuenta por ciento de la subvención, se propuso mantener las cuotas a los Ayuntamientos como en el primer trimestre.

Tras la realización de numerosos trámites, se trae a la Asamblea una propuesta de Convenio para la financiación de las obras de construcción del CMR La Campiña, con un cambio respecto a los años de vigencia, que será de 2021 a 2024, y que coincide con la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, y no a veinte años. Debido a que la formalización debe realizarse antes del día 17 del presente mes, es la razón por la que se ha producido un adelanto en la celebración de la Asamblea para que se autorice la firma al Sr. Presidente.



El Sr. Presidente comenta que es una muy buena noticia para la Mancomunidad ya que hasta ahora no se sabía si la aportación de este año para la construcción de la planta llegaría, pero ahora, tras intensas gestiones, por lo que da las gracias tanto al Sr. Secretario como al Sr. Director de Explotación, se ha conseguido y raíz de este Convenio, tal y como se debatirá en el punto siguiente, podremos optar por amortizar deuda o por disminuir lo pagado por los Ayuntamientos ya que no se va a perder el dinero que en un principio se pensaba.

Por todo ello se somete a votación la siguiente propuesta:

PRIMERO. Autorizar la formalización del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) y la Mancomunidad del Este para la financiación pendiente de la construcción del Complejo Medioambiental de Reciclaje, en la localidad de Loeches.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad, don Javier Rodríguez Palacios, para la firma del mencionado Convenio.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por todos los presentes, con la abstención de la Vocal representante del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (11,80%), por lo quedó aprobada por mayoría absoluta del voto ponderado (**83,65%**).

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS 2021.

Por el Sr. Secretario se recuerda que en la Asamblea de 26 de julio se explicó que se iba a mantener la cuota principal en 55,40 €/tonelada de tratamiento de residuos, para el segundo semestre de 2021, en vez de los 42,76 €/tonelada, aprobados en la asamblea del día 15 de marzo 2021. Dicho planteamiento fue aceptado por todos los municipios integrantes de la Mancomunidad, excepto por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que mantuvo la tarifa inicialmente aprobada.

Tras la autorización para formalizar el nuevo Convenio con la Comunidad de Madrid, el informe propone la compensación a los Ayuntamientos del exceso facturado, entre las facturas de los meses de noviembre y/o diciembre 2021, o bien la aplicación del exceso facturado, sobre las tarifas aprobadas por la Asamblea de la Mancomunidad, a la disminución de la deuda con ECOMESA, que será lo que tenga que decir la Asamblea.



El Sr. Presidente comenta que su propuesta es la de compensar el exceso facturado a los Ayuntamientos, en las próximas facturas de noviembre o diciembre.

El Sr. Vocal del Ayuntamiento de Campo Real pregunta si la deuda con ECOMESA genera gastos financieros.

El Sr. Secretario dice que, en principio, no. Se va pagado con el convenio que se hizo en su día de aplazamiento de deuda del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El Vocal de Fresno de Torote, pregunta si de los Ayuntamientos que no pagan, tendrán que devolver el dinero de la subvención la Comunidad de Madrid

El Sr. Secretario contesta que no, ya que el Convenio se hizo con el cálculo de las cantidades aprobadas en la asamblea del 15 de marzo pasado y por tanto no habrá variación al mantenerse la aprobada entonces.

Por el Sr. Director de Explotación se comenta que los municipios que sí que pagan, mantienen las cuotas de los pequeños, ya que la subvención llega al final del año.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad pide que se someta a votación la propuesta de compensar el exceso facturado a los Ayuntamientos.

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por todos los presentes, con el voto en contra de los vocales representantes del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (3,05%), Meco (1,90%) y Velilla de San Antonio (1,58%) y la abstención de la Vocal representante del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (11,80%), Corpa (0,09%), Fresno de Torote (0,29%) y Paracuellos (3,35%) por lo quedó aprobada por mayoría absoluta del voto ponderado (**73,39%**).

PUNTO OCTAVO. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y COMUNIDAD DE MADRID.

Por el Sr. Presidente se informa que desde la última sesión de la Asamblea se solicitó de manera formal llevar a cabo una reunión con la Consejera de Medio Ambiente, situación que aún no se ha producido, y lo que ha habido hasta ahora son reuniones informales, a las que han asistido el Sr. Secretario y el Sr. Director de Explotación, pero ninguna



en que el Presidente haya asistido. Decir que el tiempo juega a favor de la Mancomunidad.

Continua diciendo el Sr. Presidente que por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid se comunicó que si no se producía el retorno el día 1 de abril, podría haber lugar a sanciones, pero es cierto que no ha existido desde entonces ninguna Comisión de seguimiento, quedan determinados flecos del Convenio por aclarar, como puede ser el redondeo en el pesaje, qué es lo que se tiene que retornar, ya que en un principio era el rechazo y por lo tanto, cualquier otra opción sería volver a interpretar el Convenio actual. No se aceptará ningún tipo de sanciones y llegado el caso, se acudiría a los Juzgados. El retorno se producirá, pero no de cualquier forma, ya que no tiene sentido el estar moviendo toneladas de basura del PTV al CMR, y lo que se pretende es llegar a un cierre económico del asunto, pero no físico.

Los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Madrid no tienen sentido en la actualidad, el PTV tiene capacidad suficiente para la basura que se llevó de la Mancomunidad y en cambio sí que tendría repercusión para la planta de Loeches. La prisa la tienen ellos, pero aún no se tienen noticias nuevas.

PUNTO NOVENO. INFORMES DE PRESIDENCIA

Por parte del Sr. Presidente de la Mancomunidad, se comenta que se está dialogando con ECOMESA para conseguir una carencia en el pago de la cuota de amortización debido a la puesta en funcionamiento del CMR la Campiña, pero hasta ahora, las respuestas obtenidas no son nada atractivas para la Mancomunidad, por lo que se bajara la posibilidad de pedir un crédito a una entidad bancaria, ya que los tipos de interés son mejores que los que nos plantea el concesionario. Hay que tener en cuenta que la Ley de Economía Circular está a punto de aprobarse en el Congreso, con una la posible tasa estatal o regional. Por lo tanto, para lograr la estabilidad que se busca en la cuota a pagar por los municipios en los dos próximos años, se intentará buscar con ECOMESA condiciones interesantes o bien acudir a la formalización de un crédito bancario, pero tenemos hasta el mes de febrero para decidir.

PUNTO DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Vocal representante de Loeches se ruega que para las próximas convocatorias se incluya un punto donde se dé cuenta de la situación del Convenio entre el Ayuntamiento de Loeches y la



Mancomunidad del Este. El Sr. Presidente dice que tiene toda la razón en ese planteamiento y que así se hará.

El Sr. Vocal representante del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres pregunta por el tema de las visitas a la planta.

El Sr. Presidente contesta que en un primer lugar la visita se hará por parte de los ayuntamientos mancomunados, bien los Alcaldes o Alcaldesas, o los representantes y posteriormente se abrirá para el resto de colectivos, una vez se estructure el régimen de visitas, aunque habrá que tener en cuenta la evolución de la pandemia.

El Sr. Vocal representante de Paracuellos de Jarama pregunta sobre la tasa que se iba a imponer a los vecinos.

El Sr. Presidente responde que cree que el modelo que plantea tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas no es el correcto, ya que la tasa no se puede imponer y requiere la aprobación por parte del Pleno y en aquellos municipios donde no se tiene la mayoría, sería difícil. La solución que se plantea es que sea un impuesto. También se está barajando la posibilidad de que la Mancomunidad asuma la gestión recaudatoria si se aprueba la tasa, y por tango mancomunar el cobro.

Por el Sr. Director de Explotación se comenta que, para el tema de las visitas, así como para el tema del paso de los camiones a la planta, se enviará la oportuna información por correo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

